



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - 422

San Miguel Agreda de Mocoa, 18 de marzo de 2024

Señores

JOSÉ JESÚS BETANCOURT GUERRERO

FRANCISCO BETANCOURT GUERRERO

Sin datos

Villagarzon - Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 037

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: JOSÉ JESÚS BETANCOURT GUERRERO – FRANCISCO BETANCOURT GUERRERO

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0213 DEL 15/02/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-068-14, POR INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0932 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN EL PREDIO DENOMINADO EL PALMAR, UBICADO EN LA VEREDA LA CABAÑA, JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.0213 de fecha del 15 de febrero de 2022, mediante la cual se determinó a los señores **JOSÉ JESÚS BETANCOURT GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.245.317, expedida en Policarpa (N) y **FRANCISCO BETANCOURT GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.243.273, expedida en Policarpa (N); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$9.454.392) MDA/CTE**, correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito a los señores **JOSÉ JESÚS BETANCOURT GUERRERO** y **FRANCISCO BETANCOURT GUERRERO**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,


EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel (8) 4296 641 - 642 - 4295 267 Fax: 4295 255 - Cra 17 No 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel. (8) 5925 064 - 5927 619 Fax: 5925 065 Cra 11 No 12-45- Leticia Amazonas
Tel (8) 4351 870 - 4357 456 Fax 4356 884 Cra 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506